

MODIFICACIÓN N° 2

CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR

J.I. "MALLÍN DEL TREILE" – LONQUIMAY -ARAUCANÍA

ANTONIETA UTRERAS SAN MARTÍN

N° INT. TOC-0803-2-2015

En Temuco, a 03 de noviembre de 2015, entre FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR, RUT N° 70.574.900-0, representada por su Directora Regional, doña ALEJANDRA NAVARRETE VILLA, cédula de identidad N° 12.969.848-9, ambas domiciliadas en calle Claro Solar N° 1148, Temuco, en adelante "Fundación Integra" o "Integra"; por una parte; y, por la otra, ANTONIETA UTRERAS SAN MARTÍN, ccédula de identidad N° 10.959.646-9, con domicilio en calle Manuel Rodríguez 620, comuna de Lonquimay, en adelante el "transportista"; se ha convenido la siguiente modificación de contrato de trasporte:

**PRIMERO: ANTECEDENTES PREVIOS.** 1) Con fecha 30 de abril de 2015, las partes suscribieron un contrato de transporte escolar, en adelante contrato original, en virtud del cual Fundación Integra, en calidad de mandataria, y en representación de las personas señaladas en ese instrumento, contrató al transportista para efectuar el transporte de niños y niñas beneficiarios de la institución. Se individualizó en dicho documento al conductor y su acompañante, se detalló el pago de los servicios, el plazo por el que regiría el acuerdo, las obligaciones de cada parte y sus responsabilidades, entre otras consideraciones relevantes. 2) Con fecha 19 de junio las partes acordaron modificar la cláusula segunda del contrato.

**SEGUNDO: OBJETO.** Las partes acuerdan mediante el presente instrumento, modificar la CLAUSULA SEGUNDA, en el sentido de:

Reemplazar a la acompañante individualizada en el contrato original por, doña INGRID NATALIA HUIQUIL CAMARGO, cédula de identidad número 17.491.431-1, domiciliada en Sector Mallín del Treile S/N, Lonquimay.

**TERCERO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS.** En todo lo no modificado permanecen vigentes e inalterables las cláusulas del contrato de original.

La presente modificación de contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando tres en poder de Fundación Integra y uno en poder del transportista.

  
ANTONIETA UTRERAS SAN MARTÍN  
RUT: 10.959.646-9  
TRANSPORTISTA

  
ALEJANDRA NAVARRETE VILLA  
DIRECTORA REGIONAL  
FUNDACIÓN INTEGRA